ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-056-2024

Siendo las 02:30 P.M del día 04 de octubre de 2024, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **Elena Maria Perdomo Rodriguez**–profesional especializado de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, Martha Cecilia Ochoa Lizcano / Directora Administrativa de la Secretaria de Educación /Evaluador Técnico, quien realiza la verificación documentos habilitantes técnicos y Francisco Javier Olarte / Profesional Universitario / Evaluador Económico/ Oficina de Contratación. Se reunieron con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-056-2024, con objeto **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ENTRENADORES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLRICO Y CULTURAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024"** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que la **SECRETARÍA DE EDUCACION ,** del Municipio de Villavicencio radicó en la Oficina de Contratación estudios y documentos previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación para el inicio de un proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto contractual consiste en: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ENTRENADORES Y DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLRICO Y CULTURAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024"**

Que la **SECRETARÍA DE EDUCACION ,** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE,** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. **3530** del 09 de septiembre de 2024, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE**

Que el 02/10/2024 a las 8:00:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-056-2024**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
JAEN-TEX SAS. Identificado con Nit 901.313.624-8	Valor global: 14.487.060COP	02/10/2024 07:05 AM
LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE, C.C.17.345.427	Valor global: 19.980.814 COP	30/09/2024 08:07 PM

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 1010-67.21/147 del 02 de octubre de 2024, así:

1. Elena Maria Perdomo Rodriguez/ Profesional Especializado – /Verificación documentos habilitantes de orden jurídico/ Oficina de Contratación
2. Francisco Javier Olarte / Profesional Universitario / Evaluador Económico/ Oficina de Contratación
3. Martha Cecilia Ochoa Lizcano / Directora Administrativa de la Secretaria de Educación /Evaluador Técnico

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica, los cuales fueron verificaron de manera objetiva , atendiendo a que propuesta cumpla o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar, arrojando los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
JAEN-TEX SAS. Identificado con Nit 901.313.624-8	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE
LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE, C.C.17.345.427	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el Comité Asesor y Evaluador teniendo en cuenta los resultados que arrojaron los informes definitivos de evaluación, recomienda se adjudique el presente proceso de selección al proponente LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE, identificado con Cedula de ciudadanía 17.345.427, por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico exigidos en la invitación publica , al ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($19.980.814) IVA INCLUIDO,** conforme a la propuesta económica presentada.

RESULTADO FINAL VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE, C.C.17.345.427	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De manera unánime y según competencia de los factores evaluados por cada integrante del comité evaluador y conforme la calificación dada por el evaluador técnico, económico y jurídico tal como lo señala en su informe donde recomienda la adjudicación a este proponente, el comité evaluador, RECOMIENDA, LA ADJUDICACION DEL PROCESO referenciado al proponente por LUIS HERNEY CALDERON ANDRADE, C.C.17.345.427, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($19.980.814) IVA INCLUIDO, incluidos** descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse Hábil técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones ni subsanaciones y a la fecha de expedición del presente documento no existe observación alguna pendiente por resolver o extemporánea.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 4 de octubre de 2024 a las dos (15:00 PM.), luego de leída y aprobada.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Evaluadora Jurídica
Oficina de Contratación

MARTHA CECILIA OCHOA LIZCANO
Evaluadora Técnico
Directora Administrativa de la Secretaria de Educación

FRANCISCO JAVIER OLARTE
Evaluador Económico
Oficina de Contratación